



Buenos Aires, 14 de Julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 578/2014

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 207/14, las Resoluciones FG Nros. 60 y 106/2014, la Actuación CM N° 15621/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia de referencia se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura, el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que en su art. 2°, se invitó a adherir a la integración del citado Cuerpo Móvil a la Fiscalía General, Defensoría General y a la Asesoría General Tutelar y a la Comisión Conjunta del Ministerio Público.

Que mediante Resolución FG N° 60/14, el Sr. Fiscal General, Dr. Martín Ocampo aceptó adherir a la integración del mencionado Cuerpo Móvil del Poder Judicial.

Que en virtud de ello, mediante Res. FG N° 106/2014, se asignó a la Dra. Rosalía Liliana Magrini al Cuerpo Móvil del Poder Judicial con sus actuales categorías de revista.

Que por otra parte mediante Actuación CM N° 15621/2014, el Sr. Consejero, Dr. José Sáez Capel solicita el pase en comisión de la mencionada agente a la Unidad Consejero a su cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

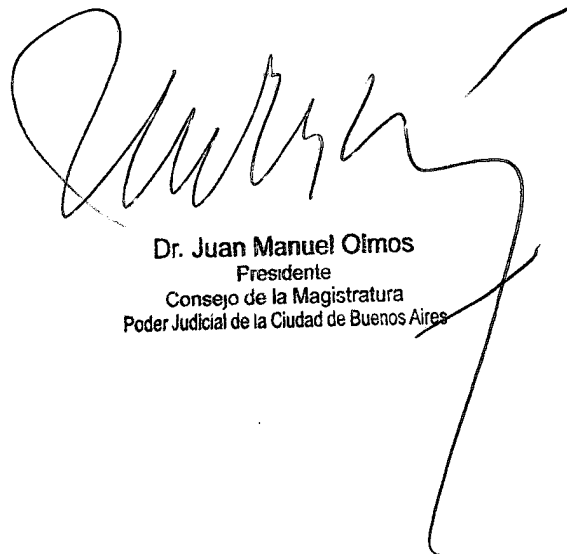
Art. 1°: Aceptar la incorporación de la Dra. Rosalía Liliana Magrini, LP 2319, con su categoría actual de revista al Cuerpo Móvil del Poder Judicial, conforme lo dispuesto por Res. FG N° 106/2014.

Art. 2°: Otorgar el pase en comisión a la Dra. Rosalía Liliana Magrini, LP 2319, a la Unidad Consejero del Dr. José Sáez Capel.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, al Ministerio Público Fiscal, a la Dirección de Relaciones con la Comunidad, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 578 /2014



Dr. Juan Manuel Oimos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires